

Núm. de expediente: A.A.I./1589/03/GR.
Interesada: María Angeles Puertas Pretel.
DNI: 23806676-C.
Ultimo domicilio: Plaza Victoria, núm. 9, Piso 1. C.P. 18690 Almuñécar (Granada).
Extracto del contenido: Notificación Requerimiento.

Núm. de expediente: A.A.I./1600/03/GR.
Interesada: Adelaida Alvarez López.
DNI: 24122787-L.
Ultimo domicilio: C/ Joaquina Eguaras, 4. C.P. 18011 Granada.
Extracto del contenido: Notificación Requerimiento.

Núm. de expediente: A.A.I./1610/03/GR.
Interesada: Ana Isabel Davias Morales.
DNI: 26216717-Y.
Ultimo domicilio: C/ Real de Motril, 75- 1.º Izq. C.P. 18100 Armilla (Granada).
Extracto del contenido: Notificación Requerimiento.

Núm. de expediente: A.A.I./1611/03/GR.
Interesada: María Angustias Ruiz Ortega.
DNI: 44266233-L.
Ultimo domicilio: C/ Circunvalación, 39-3.º E. C.P. 18007 Granada.
Extracto del contenido: Notificación Requerimiento.

Núm. de expediente: A.A.I./1613/03/GR.
Interesado: Luis Cortés Gómez.
DNI: 78039264-B.
Ultimo domicilio: San Carlos s/n. C.P. 18494 Nevada (Granada).
Extracto del contenido: Notificación Requerimiento.

Núm. de expediente: A.A.I./1642/03/GR.
Interesado: Juan Carlos de la Higuera Corona.
DNI: 24238673-P.
Ultimo domicilio: C/ Los Lechines, 18. C.P. 18197 Pulianas (Granada).
Extracto del contenido: Notificación Requerimiento.

Núm. de expediente: A.A.I./1681/03/GR.
Interesada: Dolores Martínez Pérez.
DNI: 44262615-N.
Ultimo domicilio: C/ Juan de Maeda, 5. C.P. 18011 Granada.
Extracto del contenido: Notificación Requerimiento.

Núm. de expediente: A.A.I./1685/03/GR.
Interesado: David Ribera Bermejo.
DNI: 48909498-K.
Ultimo domicilio: C/ Angel, núm. 6-1.º Izq. C.P. 18400 Orgiva (Granada).
Extracto del contenido: Notificación Requerimiento.

Granada, 26 de enero de 2004.- El Director, Angel J. Gallego Morales.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2004, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica a un beneficiario de Ayudas Públicas de Apoyo al Autoempleo un acto administrativo.

Tras infructuosos intentos de notificación de un acto administrativo, en cumplimiento de los arts. 59 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al beneficiario de la Ayuda de Fomento del Autoempleo regulada en el Decreto 199/97 de 29 de julio y Orden

de 5 de marzo de 1998 y Orden de 8 de marzo de 1999 que seguidamente se relaciona, el extracto del acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial, sito en Avenida República Argentina núm. 21, 1.ª planta, Sevilla:

Núm. de expediente: ARS/MTS/1048/01-SE.
Interesado: José Manuel Zubeldía de la Torre.
Ultimo domicilio: C/ Plata, 2-1. 1.º 41014. Sevilla.
Extracto del acto: Resolución de expediente de Reintegro.

Sevilla, 2 de febrero de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se les hace saber a través de este anuncio, que ha sido dictada la siguiente resolución en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: URODA, S.C.A.
Núm. Expte.: SC.065.CO/00.
Dirección: Avda. Cruz de Juárez, 4 local 6.
Asunto: Notificando Resolución de Reintegro.
Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 51.056,48 euros (48.080,97 euros + 2.975,51 euros).
Motivo: Haber incumplido la entidad la obligación de justificación.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 de mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El mismo deberá hacerse efectivo, en la siguiente cuenta bancaria:

Titular: Tesorería General de la Junta de Andalucía.
Código de Banco: 0049, Banco Santander Central Hispano.
Código de Sucursal: 6726, Oficina Puerta Jerez (Sevilla).
Dígito Control: 98.
Núm. C/C: 2516050144. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto

no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 21 de enero de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resolución que deja sin efecto la Resolución de Concesión recaída en el expediente que se relaciona.

Anuncio de 21 de enero de 2004 de la Dirección General de Economía Social notificando Resolución que deja sin efecto la Resolución de Concesión recaída en el expediente que abajo se relaciona conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la LRJAP.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de la citada resolución a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Supermercado Enramadilla, S.C.AS.

Dirección: Plaza Ruiz de Alda.

Núm. Expte.: SC.0036.SE/01.

Asunto: Notificación de la Resolución que deja sin efecto la Resolución de concesión de fecha 12 de diciembre de 2003.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa, que contra la misma podrá interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/99.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de enero de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Avda. Manuel Siurot núm. 4, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV): Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: hasta el día 20 del mes siguiente.

Expediente núm.: 298/02-SH.

Empresa: Gestiones y Edificaciones S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Inadmitir el recurso de alzada interpuesto.

Lugar y fecha: Sevilla, 12 de noviembre de 2003.

Órgano que dicta el acto: Director General de Trabajo y Seguridad Social.

Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 351/03-SH.

Empresa: Electricidad Doñana, S.L.L.

Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.

Acto notificado: Resolución y Liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Sanción de 1.510 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 23 de diciembre 2003.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 352/03-SH.

Empresa: R.T.V. Acabados de Obras, S.L.U..

Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.

Acto notificado: Resolución y Liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Sanción de 3.020 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 23 de diciembre 2003.